

DOS HERMANAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por el Ayuntamiento de Dos Hermanas a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, relativo a Ordenanzas municipales o legislación con competencia sancionadora municipal. Ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Administración de Rentas del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Le participo que la presente resolución, de acuerdo con el art. 109 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente a aquél en que se notifique al interesado (artículo 21 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento del Procedimiento Sancionador para el ejercicio de la potestad sancionadora).

Contra dicha resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad que lo dictó en el plazo de un mes, entendiéndose desestimado una vez transcurrido un mes si no se dictara resolución expresa (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992). Si no decidiera recurrir en reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). También podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente, significándole que la interposición de recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

<i>Infractor</i>	<i>NIF</i>	<i>Expediente</i>	<i>Normativa infringida</i>	<i>Artículo Infringido</i>	<i>Cuantía</i>
EVA MARÍA VARELA MÁRQUEZ	48956689-Q	2014000581	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	11.1	750 €
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	52132231-V	2014000600	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	9.1	300 €
RAFAEL TORRES NARANJO	53281122-N	2014001392	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	48	500 €
GUILLERMO RÍOS CARRIZOSA	49025151-F	2014002523	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	11.1	750 €
GUILLERMO RÍOS CARRIZOSA	49025151-F	2014002548	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	11.1	750 €
DANIEL DEL VALLE BANDA	49033657-A	2014002531	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	11.1	750 €
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ PORTILLO	28935664-P	2014002544	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	55	600 €
PABLO DEL VALLE BANDA	49137901-B	2014002575	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	28.h	300 €
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ HURTADO	28826192-Q	2014002595	Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia	11.1	750 €
JORGE REYES CAZALLA	48877655-X	2014002599	Ley 6/2006, Regulación actividades de ocio en espacios abiertos	73	1.501 €
JORGE REYES CAZALLA	48877655-X	2014002600	Ley 6/2006, Regulación actividades de ocio en espacios abiertos	47	500 €

En Dos Hermanas a 27 de mayo de 2015.—El Alcalde, P.D. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Francisco Rodríguez García.

2W-6434

UTRERA

Anuncio de licitación del contrato de suministro «suministro de gasóleo de calefacción para distintas dependencias municipales con destino a calderas y horno crematorio».

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: SU11/2015.
2. *Objeto:*
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Gasóleo de calefacción para distintas dependencias municipales con destino a calderas y horno crematorio.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Plazo de ejecución: Un (1) año.
 - e) Admisión de prórroga: Sí, un año más por mutuo acuerdo de las partes.
 - f) CPV: 09134000-7 Gasóleos.
 - g) Subcontratación: No.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de valoración y adjudicación: Mejor porcentaje sobre el parámetro base referido (anexo IV).
4. *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe sin IVA: 34.710,74 euros.
 - b) IVA: 7.289,26 euros.
 - c) Importe total: 42.000,00 euros.

5. *Valor estimado (IVA excluido):*
 a) Valor estimado: 69.421,48 euros.
6. *Garantías exigidas:*
 a) Garantía Provisional: No se exige.
 b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 Según lo establecido en el Anexo II-A y Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Clasificación del contratista: No.
8. *Presentación de las ofertas:*
 a) Plazo de presentación de ofertas:
 1. El último día de plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
 2. El último día del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el perfil del contratante.
 b) Lugar de presentación: Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera (Horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas, sábados de 9.30 a 14.00 horas). Fax a efectos de comunicación remisión ofertas por correo postal 954860181.
9. *Apertura de ofertas:*
 a) Dirección: Plaza de Gibaxa, n.º 1.
 b) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
 c) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante de.
10. *Gastos de publicidad:*
 Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. *Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos de condiciones y la documentación técnica:* www.utrera.org, perfil del contratante.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 En Utrera a 8 de junio de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

4W-6817-P

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DE TROYA

La Junta Vecinal, de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2015, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, número 1, entre aplicaciones de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas entre créditos de personal, por un importe total de 4.200,00 euros, con el siguiente detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados por plazo de quince días en la Secretaría-Intervención, durante los cuales podrán examinarlo y formular alegaciones. De conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de no formularse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo.

En El Palmar de Troya a 11 de junio de 2015.—El Presidente, Juan Carlos González García.

4W-6907

**TASAS CORRESPONDIENTES AL
 «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
 Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 1390 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es